



INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017, PROCESO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CON APOORTE MÍNIMO DEL 10%

RE-ESAL-005-2025

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CALIDAD EDUCATIVA “TRANSFORMANDO CON EDUCACIÓN” ENFOCADA EN EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE SANTA MARTA PARA LA PRESENTACION DE LA PRUEBA SABER 11”.

En el Distrito de Santa Marta – Departamento del Magdalena, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025., el Comité de Evaluación designado, en cumplimiento de los preceptos legales, en especial, lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Alcaldía Distrital y en la Invitación RE-ESAL-005-2025, procede a realizar el respectivo proceso de verificación de requisitos de la siguiente manera:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INTEGRACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR:

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública y la comunicación de designación del Comité Evaluador, este estará integrado por: la Secretaría de Educación Distrital, quien efectuará la evaluación de los aspectos técnicos y ponderables, un funcionario de la Dirección de Gestión Contractual quien evaluará los aspectos financieros y de idoneidad y un abogado contratista de la Dirección de Gestión Contractual quien evaluará los aspectos jurídicos

SANDRA MUÑOZ DORADO	Capacidad Técnica y Ponderables
MERLY SÁNCHEZ GÓMEZ	Capacidad Financiera e Indicadores de Idoneidad
FRANCISCO VILLAMIZAR TERRAZA	Capacidad Jurídica

Según el cronograma del proceso, establecido en el documento “AVISO CRONOGRAMA”, el plazo establecido para la presentación de ofertas fue el 12 de mayo de 2025 a las 1:30 p.m., término dentro del cual se presentó la siguiente oferta, de conformidad a la información suministrada por la Dirección de Gestión Contractual.

El Comité Evaluador designado, procede en ejercicio de su labor a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y a emitir informe de la siguiente manera:

INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y DOCUMENTOS
FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	NIT 900.656.963-8	12-05-2025 a las 12:34 p.m.

El martes 13 de mayo de 2025, se publicó por el término de un día, el informe de evaluación preliminar realizado por el Comité Evaluador. Término dentro del cual se recibirían observaciones al mismo. Transcurrido el citado término, se procede a realizar informe definitivo de la siguiente manera:

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS

2.1. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

No.	1	Proponente:	FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES
Identificación:	NIT: 900.656.963-8		
Representante Legal	WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO,		
C. C. No.	85.454.191		
	N.A.		



Integrantes Proponente Plural	N.A.
Dirección	AV EL FERROCARRIL 29 F 43 BRR LO FAROLES P 2 - Bavaria
Teléfono	3168761864 - 4356242
Correo Electrónico	info@funadinca.org

2.2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURIDICA				
PARÁMETROS	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
Carta Presentación Oferta (formato 1)	X			El oferente aporta carta de presentación de la oferta suscrito por el representante legal de la Fundación, WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO, identificado con la C.C. No. 85.454.191. 3 folios
Acreditación de la existencia y representación legal.	X			Aporta documento denominado Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Santa Marta, con fecha de expedición 30/04/2025. 6 folios
Constitución y Vigencia	X			Según documento denominado Certificado de Existencia y Representación, fue constituida el 04/09/2013 con una duración indefinida
Autorización para contratar	X			Aportan Acta 002-2025 del 8 de marzo de 2025, suscrita por los miembros de la Junta Directiva donde autorizan al Representante Legal a presentar propuestas, comprometer recursos, celebrar compras, desarrollar contratos y convenios (...) sin limites de cuantías. Esta autorización va del 8 de marzo de 2025 hasta el 8 de marzo de 2026. 5 folios.
Documento de Constitución de Unión temporal			X	
Copia cédula de ciudadanía del Representante	X			Aporta Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. 1 folio
Certificación Bancaria	X			Aportan certificación bancaria expedida por Bancolombia de fecha 14 de abril de 2025, donde establecen que la Fundación posee una cuenta de ahorro con saldo a esa fecha de \$ 1.231,408,012.27, valor que supera el valor mínimo el 10% del total del convenio. 1 folio
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Cree.	X			Aporta documento denominado: Certificado pago seguridad social, que contiene el formato 4 debidamente diligenciado por el Revisor Fiscal. 10 folios
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Persona Jurídica y del Representante Legal con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta	X			Aportan documento denominado: Certificado antecedentes fiscales. Contiene los antecedentes tanto de la persona jurídica como la del representante legal, con fecha de expedición 29/04/2025. 2 folios.
Certificación sobre antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica	X			Aportan documento denominado: Certificado antecedentes disciplinarios.





y del Representante Legal con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta				Contiene los antecedentes tanto de la persona jurídica como la del representante legal, con fecha de expedición 29/04/2025. 2 folios.
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.	X			Aportan documento denominado: Certificado antecedentes judiciales. Contiene los antecedentes del representante legal, con fecha de expedición 04/04/2025. 1 folio.
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica	X			Aportan documento denominado: Certificado medidas correctivas. Contiene la información del representante legal, con fecha de expedición 29/04/2025. 1 folio.
Compromiso Anticorrupción.	X			Aporta documento denominado: Compromiso Anticorrupción, que contiene el formato 3 debidamente diligenciado. 1 folio
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal	X			Aportan documento denominado: Redam. Contiene la información del representante legal, con fecha de expedición 29/04/2025. 1 folio.
Certificado de Antecedentes, Inhabilidades por Delitos Sexuales del representante legal de la persona jurídica.	X			Aportan documento denominado: Certificación Delitos Sexuales. Contiene la información del representante legal, con fecha de expedición 29/04/2025. 1 folio.
Garantía de Seriedad de la Oferta	X			<p>El proponente aporta garantía de seriedad de la oferta: Expedida por la compañía Seguros del Estado S.A. Póliza No. 85-44-101138083 Fecha de expedición: 09/05/2025 Vigencia: Desde 12/05/2025 hasta 12/08/2025 Valor asegurado: \$ 458.777.777,80</p> <p>El documento debe estar suscrito también por el tomador. Por lo que deben aportarlo firmado.</p>
Declaración Multas y Sanciones	X			Aporta documento denominado formato 5 Declaración Multas y Sanciones, debidamente diligenciado. 1 folio.
Autorización tratamiento de datos sensibles	X			Aporta documento denominado formato 8 Autorización Tratamiento de Información Sensible, debidamente diligenciado. 1 folio.

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES.	X	

2.3. VERIFICACIÓN INDICADORES DE IDONEIDAD

INDICADORES DE IDONEIDAD				
PARÁMETROS	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIÓN
	SI	NO		





1. El objeto del presente proceso corresponde a AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE CALIDAD EDUCATIVA "TRANSFORMANDO CON EDUCACIÓN" ENFOCADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ACADEMICAS DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE SANTA MARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11, por lo que el objeto de la ESAL o actividades que le dan alcance deben promover el citado objeto. Para verificar este requisito la ESAL deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios	X			Aporta documento numero 2 certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 30 de abril de 2025, el objeto tiene correspondencia con el proyecto
2. Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestará mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.	X			Aporta documento numero 20 formato 11 declaración de origen de fondos suscrito por representante legal
3. La entidad deberá presentar la acreditación de encontrarse registrada en el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro.				
4. Deberá presentar los documentos de Estructura organizacional que demuestre la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. <ul style="list-style-type: none">• Estructura Ejecutiva• Estructura Administrativa• Misión • Visión• Política de conflictos de interés• Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos	X			Aporta documento numero 22.4 idoneidad Estructura organizacional Funadinsa con cada uno de los ítems requeridos en la invitación
5. La ESAL deberá presentar declaración juramentada, en la que certifica que no cuenta con embargos o procesos de embargo, judiciales o fiscales por parte de alguna entidad de orden público o privado, que puedan colocar en riesgo los recursos aportados por las partes para la ejecución del convenio.	X			Aporta FORMATO 10 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO POSEER EMBARGOS suscrito por el representante legal
Reputación. La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar y aportar:				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL.	X			Aporta documento numero 10 Certificado de antecedentes disciplinarios. Consulta realizada por la entidad del miembro de la junta directiva
Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL	X			El proponente aporta en la carpeta denominada REPUTACIÓN, el archivo No. 23.2, que contiene los certificados de antecedentes de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales tanto del Representante Legal como de los miembros de la Junta Directiva
Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del	X			El proponente aporta en la carpeta denominada REPUTACIÓN, el archivo





administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL.				No. 23.3, que contiene los certificados de antecedentes de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales tanto del Representante Legal como de los miembros de la Junta Directiva
Certificado de responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL	X			Aporta documento numero 9 Certificado de antecedentes fiscales Consulta realizada por la entidad del miembro de la junta directiva
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública	X			Aporta carpeta comprimida denominada Reputación incluye FORMATO 7 CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CELEBRAR CONTRATOS PÚBLICOS suscrito por representante legal
Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directivo y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas.	X			Aporta carpeta comprimida denominada Reputación incluye documento numero 23.6 Reputación no ser políticamente expuesto suscrito por representante legal

RESUMEN INDICADORES DE IDONEIDAD

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	X	

2.4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
PARÁMETROS	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
La Secretaria de Educación realizará la verificación de la capacidad Financiera, con los estados financieros de la última vigencia fiscal (Año 2024), y en el caso que el proceso tenga fecha de cierre hasta el 31 de marzo de 2025, podrá presentar los estados financieros del (Año 2023) siempre y cuando el revisor fiscal certifique que a la fecha de cierre de la presente invitación publica no se encuentran aprobados por el máximo órgano administrativo, los cuales deberán estar suscritos y firmados tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal).	X			Aporta estados financieros comparativos 2023-2024 firmados por representante legal y revisor fiscal, aporta documentos de contador y revisor fiscal quienes suscriben los documentos presentados.
El Distrito establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los tres (04) indicadores del proceso. Por lo anterior el resumen de los indicadores de capacidad financiera para el proceso queda de la siguiente manera:	X			El proponente aporta los siguientes indicadores de capacidad financiera: Índice de liquidez: 20.15 Índice de endeudamiento: 0.78 Índice de eficiencia: 0.60





Indicador	Formula	Indicador de referencia	Resultado			
Indice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual 5	Cumple			
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0.8	Cumple			
Indice de Eficiencia Administrativa	Gastos de implementación de los Proyectos en el Año 2024 / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el Año 2024	Mayor o igual a 0.5	Cumple			
Indice de Eficacia Administrativa	Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024	Mayor o igual a 0.40				
2. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. Con fecha de generación de 30 días calendarios a la fecha de cierre del proceso.				X		Aporta Rut régimen especial
3. Estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal (en caso estar obligado a tenerlo), acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Sel deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Nacional de Contadores.				X		Aporta estados financieros comparativos 2023-2024 firmados por representante legal y revisor fiscal, aporta documentos de contador y revisor fiscal quienes suscriben los documentos presentados.
4. Para acreditar el cumplimiento del indicador Eficiencia y Eficacia en el Gasto el proponente deberá aportar la certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o contador en la que establezca la formula indicada para este indicador.				X		Aporta certificado suscrito por revisor fiscal y representante legal
5. En el caso de que algún proponente presente su oferta de comprometer recursos por el 30% del valor del presente proceso contractual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del Decreto 092 del 2017, el mismo deberá presentar una certificación bancaria que acredite el soporte de los recursos ofertados, y además, deberá presentar propuesta económica donde se relacione un presupuesto de ejecución del proyecto con los aportes de las partes					X	
6. Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.				X		Aporta FORMATO 11 DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS suscrito por representante legal
Nota 2: La ESAL deberá aportar una contrapartida de por lo menos el 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero, para lo cual se debe allegar una propuesta económica y una certificación emitida por el Banco la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, y deberá tener un saldo igual o mayor al 10% del presupuesto, en todo caso el valor del recurso presentado deberá desembolsarse en una cuenta de ahorros a nombre del convenio que se firme, fruto del presente proceso contractual, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL				x		Presenta certificado bancario expedido por Bancolombia con fecha de 14 de abril de 2025 por un saldo de \$ 1,231,408,012.27 Aporta formato 2 PROPUESTA ECONOMICA, donde se compromete a aportar el 10% del valor del presupuesto y realiza la discriminación de los





SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$458.777.778) para la ejecución del proyecto				Ítems donde realizará su aporte
---	--	--	--	---------------------------------

RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	x	

2.5. CAPACIDAD TÉCNICA

2.5.1. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SÍ	NO
La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, habiendo celebrado como máximo dos contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto, alcance o actividades haya consistido en la ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento de competencias de estudiantes del grado 11, con entidades públicas o privadas, cuya cuantía de uno o los dos contratos o convenios sumados, sean igual o superior al (85%) del valor total de este convenio, es decir, TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$3.899.611.111), que representa 2.739,4 SMLMV	El proponente aporta el formato 6 "EXPERIENCIA" debidamente diligenciado y en este relaciona como experiencia específica el convenio RE-ESAL-005-2024 celebrado con el distrito de Santa Marta, el cual se encuentra finalizado y cuyo objeto y valor cumple con los requisitos exigidos, Asimismo, aporta como documentos para acreditar la experiencia, copia del convenio y la respectiva acta de liquidación.	X	

2.5.2. EQUIPO MÍNIMO

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO. El proponente deberá presentar las hojas de vida, con sus soportes de estudios y certificaciones laborales o contractuales del siguiente equipo de trabajo el cual debe contener el perfil profesional detallado a continuación:				
FACTOR	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TÉCNICA	Coordinador General: Formación profesional en Licenciatura, Especialista en Gestión Educativa, Maestría en temas o áreas relacionados con la Educación, con experiencia profesional mínimo de 10 años en el sector educativo formal y no formal, tanto público como privado	X		Aportan la hoja de vida de la señora LUZ RUBIO MAURY. Licenciada en Biología Química – Universidad del Magdalena; Especialista en Gestión Educativa – Universidad de Pamplona; Especialista en Administración de la Informática Educativa – Universidad de Santander; Magister en Gestión de la Tecnología Educativa – Universidad de Santander. 10 años de experiencia.



EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO. El proponente deberá presentar las hojas de vida, con sus soportes de estudios y certificaciones laborales o contractuales del siguiente equipo de trabajo el cual debe contener el perfil profesional detallado a continuación:				
FACTOR	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				(aporta hoja de vida con soportes)
CAPACIDAD TÉCNICA	Coordinador Académico: Licenciado en Psicopedagogía, Especialista en Pedagogía, experiencia profesional mínimo de 20 años en el sector educativo, tanto público como privado, que, de los 20 años mínimos requeridos, por lo menos 15 años se haya desempeñado como Coordinador Académico.	X		Aportan la hoja de vida de la señora DANIS REYES VARGAS. Licenciado en Psicopedagogía – Corporación Unicosta; Especialista en Pedagogía Ambiental – Universidad Popular del Cesar; Especialista en Ética y Pedagogía – Inst. Universitario Juan Castellanos. 20 años de experiencia de los cuales 15 son como Coordinadora Académica. (aporta hoja de vida con soportes)
CAPACIDAD TÉCNICA	Profesional Financiero: Formación Profesional, Contador, con 5 años de experiencia profesional	X		Aportan hoja de vida de la señora ANA MILENA ALTAMAR LÓPEZ. Profesional en Contaduría Pública – Universidad Cooperativa de Colombia. 5 años de experiencia (aporta hoja de vida con soportes)

RESUMEN CAPACIDAD TÉCNICA:

No.	Proponente	Verificación Habilitantes, técnica	Requisitos capacidad técnica
		Habilitado	
		Si	No
1	FUNDACIÓN AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	x	

3. REQUISITOS PONDERABLES

De conformidad con la naturaleza del proceso y haber establecido unos requisitos ponderables, estos son estrictamente necesarios en el evento de existir mas de una ESAL habilitada en el proceso. Pero en el presente proceso solo hubo una ESAL como proponente, de igual forma se procede a verificar de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO 100
Factor de calidad	20



Experiencia Especifica Adicional del Proponente	30
Aporte Económico al Proyecto (Económico)	10
Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo	40
TOTAL	100

3.1. FACTOR CALIDAD

PLAN DE TRABAJO (20 Puntos)

El proponente deberá aportar una propuesta técnica con la descripción de las actividades a desarrollar en el marco y condiciones del proyecto, aportando cronograma para su ejecución. De igual manera deberá establezca una línea de trabajo que permita garantizar la ejecución de manera oportuna y eficiente el convenio.

El proponente presenta el respectivo Plan de Trabajo, por lo que se le otorga los 20 puntos.

3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la celebración, ejecución y terminación de contratos o convenios diferentes a los aportados al requerimiento habilitante cuyo objeto contractual sea relacionado con fortalecimiento de competencias o habilidades blandas en estudiantes del grado 11.

PUNTAJE POR EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS ADICIONALES (Máximo 30 puntos)	
Aportar tres (03) convenios o contratos adicional a los presentados para acreditar experiencia habilitante cuyo objeto contractual sea relacionado con fortalecimiento de competencias o habilidades blandas en estudiantes del grado 11, cuyo valor individual o sumados sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial de este convenio	30 puntos
Aportar cuatro (04) convenios o contratos adicional a los presentados para acreditar experiencia habilitante cuyo objeto contractual sea relacionado con fortalecimiento de competencias o habilidades blandas en estudiantes del grado 11, cuyo valor individual o sumados sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial de este convenio	15 puntos
No aportar experiencia.	0 puntos

El proponente presenta la siguiente información:

1. Certificación contractual expedida el Gimnasio Bolivariana



EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que la Fundación Autogestionaria para el Desarrollo Integral de las Comunidades Afrodescendientes (**FUNADINCA**) identificada con Nit: 900656963-8, fue contratada por Gimnasio Bolivariano, con NIT: 1.129.539.597 y con domicilio en la ciudad de Santa Marta, con dirección Carrera 8 # 29-54, teléfonos: 3152776115 – 3243643970 y correo electrónico: gmbolivosantamarta@yahoo.es.

- **Objeto del contrato:** gestionar y liderar actividades técnicas, lúdicas y recreativas para el fortalecimiento conceptual y procedimental de competencias, habilidades blandas (liderazgo, resolución de conflictos, trabajo en equipo, pensamiento crítico y reflexivo, entre otras) y procesos de emprendimiento para los estudiantes de grado 5° a 11° del ciclo de educación media, con miras a su cualificación para el ingreso a la universidad y posterior vinculación al contexto laboral.

La entidad contratada desarrolló en el marco del contrato:

- Salidas pedagógicas
- Desarrollo de fena de la nieta
- Desarrollo de Semana Cultural, entre otras actividades de formación pedagógica.
- Procesos de formación y capacitación a docentes.
- Orientación profesional a estudiantes de grado 11°
- Fortalecimiento de competencias y habilidades blandas.

El contrato inició el 2 de febrero de 2022 y finalizó el 24 de noviembre de 2022, con un valor de **\$710.000.000 (SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M.L.)**, encontrándose finalizado.

La presente certificación se expide en Santa Marta, a los 02 días del mes de noviembre de 2022.

JAINERS URIBE GARCIA
1.129.539.597 DE BARRANQUILLA
RECTOR

2. Certificación contractual expedida por el gimnasio Bolivariano

GIMNASIO BOLIVARIANO

U.C. DE FUNCIONAMIENTO PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA. RESOLUCIÓN No. 361 DE JULIO 27 DE 2000
Dios, Ciencia, Patria-Hogar

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA

Que la Fundación Autogestionaria para el Desarrollo Integral de las Comunidades Afrodescendientes (**FUNADINCA**) con Nit: 900656963-8, desarrollo contrato con objeto: "formar, desarrollar y fortalecer competencias en lectura, escritura, investigación y emprendimiento por medio de actividades teóricas y recreativas para el fortalecimiento conceptual y procedimental de las mismas y adicional, fomentar habilidades blandas (liderazgo, resolución de conflictos, trabajo en equipo, pensamiento crítico y reflexivo, entre otras) que le permitan a los estudiantes de grado 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° del ciclo de educación básica y media, optimizar el ingreso a la universidad y posterior vinculación al contexto laboral".

Durante el desarrollo del proyecto, se logró evidenciar la implementación de estrategias efectivas para consolidar el aprendizaje por medio de la implementación de conferencias, talleres prácticos, seminarios, visita a sitios de interés y referentes de orientación profesional de los estudiantes en mención.

El contrato se inició el 12 de febrero de 2015 y finalizó el 20 de noviembre de 2015, con un valor de **\$240.000.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/ CTE)**.

La presente certificación se expide en Santa Marta, a los 23 días del mes de Noviembre de 2015.

Dani Reyes V.
DANIS DEL CARMÉN REYES VARGAS,
C.C. 32.746.145 de Barranquilla, Atlántico
RECTORA (E)

U.C. DE FUNCIONAMIENTO PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA. RESOLUCIÓN No. 361 DE JULIO 27 DE 2000. CÓDIGO DANE No. 347002003895 - CÓDIGO ICES 072512
Carrera 8 # 29-54 (Avenida Bavaria) Santa Marta D.T.C.H.

3. Certificación expedida por el Gimnasio Bolivariano





Se le asignan los 30 puntos al proponente toda vez que las certificaciones de los contratos cumplen con el objeto solicitado y además el valor sumado de los 3 contratos, supera el 30% del valor total del presupuesto.

3.3. APORTES ECONÓMICOS AL PROYECTO (10 PUNTOS)

Se le otorgará el mayor puntaje al proponente que haga el ofrecimiento de comprometer el mayor porcentaje de aportes en dinero o especie en un porcentaje superior al 10% e inferior al 30%.

Se le asigna un puntaje de 0, toda vez que la oferta del proponente solo fue del 10% del valor del presupuesto total del convenio.

3.4. EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO (40 PUNTOS): Se le entregará este puntaje al proponente que presente las hojas de vida del personal adicional solicitada en el requisito habilitante de la siguiente forma:

Profesional	Experiencia adicional	Puntaje
Docente Área Urbana	Formación profesional, Licenciada en Sociales con Énfasis en Desarrollo Social, Especialista en Pedagogía, Magister en Educación, con experiencia profesional de 15 años en el sector educativo, tanto público como privado, desempeñándose como docente	40
	Formación profesional, Licenciada en Sociales con Énfasis en Desarrollo Social, Especialista en Pedagogía, con experiencia profesional de 12 años en el sector educativo, tanto público como privado, desempeñándose como docente	20
	Si no acredita experiencia específica	0

El proponente aporta la hoja de vida de la señora LUISA ESMERAL TERNERA, identificada con la C.C. No. 57.291.059, la cual acredita ser Licenciada en Sociales, Especialista en Ética y Pedagogía y Magister en Educación, con experiencia profesional de 15 años. Por lo anterior se otorga el puntaje de 40 puntos.

RESUMEN PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO PROPONENTE
Factor de calidad	20	20
Experiencia Específica Adicional del Proponente	30	30
Aporte Económico al Proyecto (Económico)	10	0



Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo	40	40
TOTAL	100	90

4. CONCLUSIONES

El Comité Evaluador en cumplimiento de los preceptos jurídicos contenidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y en la Invitación Pública RE-ESAL-005-2025, recomienda que se adjudique el proceso y se suscriba el convenio con la FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, identificada con el Nit 900656963-8, representada legalmente por el señor WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.454.191, quien como una oferente, cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo puntaje de los ponderables de 90 puntos.


SANDRA MUÑOZ DORADO
Secretaría de Educación Distrital
Evaluadora Capacidad Técnica y Ponderables


MERLY SANCHEZ GÓMEZ
Profesional Universitario Grado 4
Evaluadora Capacidad Financiera e indicadores
Dirección de Gestión Contractual


FRANCISCO VILLAMIZAR TERRAZA
Abogado Externo
Dirección de Gestión Contractual
Evaluador Capacidad Jurídica

Revisó Evaluación Técnica y Ponderable: José Miguel García Montes – Asesor Despacho SED.
Revisó Evaluación Técnica y Ponderable: Dick Barraza – Director Calidad Educativa SED
Proyectó Evaluación Técnica y Ponderable: José Miguel Fonseca – Contratista SED.

